



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 29 de abril de 2021 sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Centro Regional de Emergencias. (2021080605)

Por Resolución de fecha 29 de abril de 2021 se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial APE 33.02b "ALDEA MORET II"-RESIDENCIAL, modificación de la ordenación detallada del Área de Planeamiento específico APE 33.02b del Plan General Municipal de Cáceres.

El Plan Parcial establece una nueva ordenación detallada del ámbito y corrige la situación de fuera de ordenación del equipamiento público existente, COR (Centro Operativo Regional de Infoex), sobrevenida por la ordenación actualmente definida en el PGM.CC. y se realiza con el mismo grado de detalle y determinaciones que contempla la ordenación actual, adecuando la documentación del plan parcial a la estrictamente necesaria para su definición y justificación. No se modifican determinaciones de carácter estructural, considerándose en el mismo las determinaciones de ordenación estructural y detallada detalladas en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero).

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, con notificación a los titulares catastrales del suelo y publicación en sede electrónica y Diario Oficial de Extremadura, según lo establecido al efecto en la disposición transitoria decimotercera de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El acuerdo por el que se somete a información pública el documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Plan Parcial expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente (artículo 116 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento. (www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal).

Cáceres, 29 de abril de 2021. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

